



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 09 ABR. 2024

VISTO el Expediente N° MTE-E-18673-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ST. N° 034/2024, de fecha 27/03/2024, obrante en foja 30, se autorizó el llamado a Contratación N° 00009/2024 – RAF 110, y autorización del Formulario de Cotización, obrante en foja 31.

Que no habiendo recibido ofertas, se declara desierta la convocatoria. Que por lo expresado precedentemente, corresponde el dictado del acto administrativo por el cual se declara desierta la convocatoria.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial 1511, y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR desierta la Contratación Directa N° 00009/2024 – RAF 110, mediante Formulario de Cotización N° 00009/2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Difundir, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN S.T. N° 040 /24.

G.T.F.
M.T.E.
FSRT
YTM



EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo